CONVOCATORIA A VEEDURIAS.

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia se permite informar a las personas interesadas en participar en la presente contratación, en virtud a lo establecido en la ley 80 de 1.993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, que durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones podrán formular observaciones, consultas y aclaraciones al contenido de los mismos por el medio idóneo que estimen conveniente. así mismo, se permite señalar que podrán participar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley en la etapa precontractual, contractual y poscontractual haciendo recomendaciones escritas, e igualmente podrán intervenir en todas las audiencias.

en ejercicio de lo dispuesto por la ley 80 de 1.993 se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y poscontractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

OBJETO: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN CONDICIÓN DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACA 2026".

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS

VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) M/TCE

En constancia de lo anterior

ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto N° 099
(30 de septiembre de 2026)

REVISO ASPECTOS JURIDICO: FREDY RIAÑO SALINAS Abogado Asesor Contratación